LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA:

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el señor **ISMAEL ENRIQUE GARZON MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.965.413 expedida en la ciudad de Bogotá D.C , ha suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** que a continuación se relaciona:

No. del contrato	2360-2025
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios como realizador audiovisual para el registro, cubrimiento y edición de contenidos para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas.
Fecha de suscripción del contrato	25 de agosto de 2025
Fecha de inicio	26 de agosto de 2025
Fecha final	25 de diciembre de 2025
Valor total del contrato	$27.281.600
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO__x_
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO__x_

Obligaciones específicas:

1. Grabar, editar y producir contenidos audiovisuales para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital y el área de Comunicaciones
2. Desarrollar y animar piezas gráficas para video en diversos formatos para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital.
3. Proponer y estructurar campañas audiovisuales para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital.
4. Apoyar en la producción de insumos fotográficos y audiovisuales para las plataformas digitales y convergentes según el manual de estilo y los lineamientos editoriales de RTVC.
5. Velar por el correcto uso del Manual de imagen corporativa de RTVC en los diferentes productos elaborados en la ejecución de este contrato, siguiendo las recomendaciones de la Coordinación de Comunicaciones.

6. Proveer sus herramientas de trabajo, librar a RTVC por cualquier daño o situación extraordinaria que se presente en desarrollo de sus actividades y hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.
7. Realizar piezas audiovisuales convergentes e innovadoras para visibilizar y posicionar a RTVC y sus marcas en el ecosistema digital, respetando la identidad de la marca y cumpliendo con los plazos de entrega establecidos.
8. Asegurar que los contenidos audiovisuales realizados, cuenten con los tamaños y formatos adaptables para su correcta publicación según las características de cada red social, sitios web y otros canales digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con las medidas en megapíxeles requeridas para garantizar su calidad.
9. Velar por la veracidad, calidad de la información y manejo adecuado del lenguaje en los contenidos audiovisuales generados para las redes sociales, sitios web, entre otros, de RTVC y sus marcas, asegurando el uso de imágenes, música, videos, entre otros, con licencia adecuada o de dominio público, y dar créditos cuando sea necesario.
10. Asistir a los comités y a las reuniones que le sean asignados para atender necesidades y solicitudes en la creación de contenidos y campañas digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas
11. Almacenar todos los productos realizados, respetando los protocolos de organización del equipo digital en las carpetas compartidas y Drives visibles, asegurando su adecuada preservación según la Política Operacional de Seguridad de la Información y Protección de Datos de RTVC.
12. Brindar apoyo en las actividades asignadas por el supervisor del contrato o quien delegue responsabilidades, de conformidad con el objeto contractual, colaborando en las tareas adicionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos digitales de RTVC y sus marcas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de febrero de 2026.

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN-PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó: Diana Carolina Vargas Navarro – Abogada Contratista OAJ
Proyectó: Luis Guillermo Colmenares Vanegas – Contratista OAJ.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA:

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el señor **ISMAEL ENRIQUE GARZÓN MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.965.413**,** suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** que a continuación se relaciona:

No. del contrato	1438-2025
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios como realizador audiovisual para el registro, cubrimiento y edición de contenidos para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas.
Fecha de suscripción del contrato	15/05/2025
Fecha de inicio	16/05/2025
Fecha final	15/08/2025
Valor total del contrato	$20.461.200
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO__x_
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO__x_

Obligaciones específicas:

1. Grabar, editar y producir contenidos audiovisuales para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital y el área de Comunicaciones.

2. Desarrollar y animar piezas gráficas para video en diversos formatos para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital.

3. Proponer y estructurar campañas audiovisuales para las plataformas digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con los plazos establecidos por el equipo digital.

4. Apoyar en la producción de insumos fotográficos y audiovisuales para las plataformas digitales y convergentes según el manual de estilo y los lineamientos editoriales de RTVC.

5. Velar por el correcto uso del Manual de imagen corporativa de RTVC en los diferentes productos elaborados en la ejecución de este contrato, siguiendo las recomendaciones de la Coordinación de Comunicaciones.

6. Proveer sus herramientas de trabajo, librar a RTVC por cualquier daño o situación extraordinaria que se presente en desarrollo de sus actividades y hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

7. Realizar piezas audiovisuales convergentes e innovadoras para visibilizar y posicionar a RTVC y sus marcas en el ecosistema digital, respetando la identidad de la marca y cumpliendo con los plazos de entrega establecidos.

8. Asegurar que los contenidos audiovisuales realizados, cuenten con los tamaños y formatos adaptables para su correcta publicación según las características de cada red social, sitios web y otros canales digitales de RTVC y sus marcas, cumpliendo con las medidas en megapíxeles requeridas para garantizar su calidad.

9. Velar por la veracidad, calidad de la información y manejo adecuado del lenguaje en los contenidos audiovisuales generados para las redes sociales, sitios web, entre otros, de RTVC y sus marcas, asegurando el uso de imágenes, música, videos, entre otros, con licencia adecuada o de dominio público, y dar créditos cuando sea necesario.

10. Asistir a los comités y a las reuniones que le sean asignados para atender necesidades y solicitudes en la creación de contenidos y campañas digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.

11. Almacenar todos los productos realizados, respetando los protocolos de organización del equipo digital en las carpetas compartidas y Drives visibles, asegurando su adecuada preservación según la Política Operacional de Seguridad de la Información y Protección de Datos de RTVC.

12. Brindar apoyo en las actividades asignadas por el supervisor del contrato o quien delegue responsabilidades, de conformidad con el objeto contractual, colaborando en las tareas adicionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos digitales de RTVC y sus marcas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2026.

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN-PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA

.
Proyectó y elaboró: Valentina Arias – Contratista OAJ.

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	0302-2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ISMAEL ENRIQUE GARZÓN MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.965.413
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales al grupo de divulgación y prensa para apoyar la producción fotográfica y audiovisual de piezas para la divulgación de las estrategias de comunicación interna y externa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, atendiendo los lineamientos dados por el supervisor
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/02/2024
FECHA DE INICIO:	15/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/11/2024
PRÓRROGA:	31/12/2024
VALOR DEL CONTRATO:	$72.000.000
VALOR ADICIÓN:	$12.266.667
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$84.266.667
VALOR MENSUAL:	$8.000.000
ESTADO:	En ejecución
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en los eventos en los que el Ministerio de Cultura participe, realizar el registro audiovisual y fotográfico y su respectiva postproducción. 2. Apoyar con la información del contenido audiovisual a través de los canales de comunicación y divulgación del Ministerio de Cultura. 3. Brindar apoyo en la realización de la producción y postproducción de videos	

para la divulgación en medio digital y las diferentes plataformas de divulgación.
4. Apoyar en el diseño de diferentes propuestas audiovisuales para la divulgación de los objetivos de la entidad.
5. Apoyar en la creación de guiones para la realización de piezas audiovisuales.
6. Brindar apoyo en la creación de animaciones de motion graphics y grabación sobre los diferentes contenidos en videos de la entidad.
7.Cumplir oportunamente con las fechas de entrega de los contenidos audiovisuales.
8. Dar correcto uso a los equipos que le fueron asignados.
9. Velar por el correcto uso de la imagen institucional de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación del Grupo de Divulgación y Prensa.
10. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Se firma el 27/12/2024 a solicitud del o la interesado(a).



JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra

Revisó: Rosa María Rincón Tobo

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	4363-2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ISMAEL ENRIQUE GARZÓN MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.965.413
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales al grupo de divulgación y prensa para apoyar la producción fotográfica y audiovisual de piezas para la divulgación de las estrategias de comunicación interna y externa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, atendiendo los lineamientos dados por el supervisor
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/10/2023
FECHA DE INICIO:	25/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$14.800.000
VALOR MENSUAL:	$6.000.000
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en los eventos en los que el Ministerio de Cultura participe, realizar el registro audiovisual y fotográfico y su respectiva postproducción. 2. Apoyar a asistir con la información del contenido audiovisual a través de los canales de comunicación y divulgación del Ministerio de Cultura. 3. Brindar apoyo en la realización de la producción y postproducción de videos para la divulgación en medio digital y las diferentes plataformas de divulgación.	

4. Apoyar en el diseño de diferentes propuestas audiovisuales para la divulgación de los objetivos de la entidad.
5. Apoyar en la creación de guiones para la realización de piezas audiovisuales.
6. Brindar apoyo en la creación de animaciones de motion graphics y grabación sobre los diferentes contenidos en videos de la entidad.
7. Cumplir oportunamente con las fechas de entrega de los contenidos audiovisuales.
8. Dar correcto uso a los equipos que le fueron asignados.
9. Velar por el correcto uso de la imagen institucional de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación del Grupo de Divulgación y Prensa.
10. Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Se firma el 12/02/2025 a solicitud del o la interesado(a).

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra

Revisó: Rosa María Rincón Tobo

Bogotá D.C., 30 de Mayo 2023

VMLY&R COLOMBIA SAS
NIT. 800.196.312 - 6

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **GARZON MARTINEZ ISMAEL ENRIQUE,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.79.965.413,** trabajó en nuestra empresa desde el 01 de Septiembre de 2021 hasta el día 30 de Mayo de 2023, desempeñando el cargo de **EDITOR,** con contrato a término indefinido.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a).

Ernesto Gutierrez
Ernesto Gutierrez (29 may. 2023 15:48 CDT)

ERNESTO GUTIERREZ HENAO
CFO
VMLY&R COLOMBIA SAS
NIT. 800.196.312 - 6

Young & Rubicam Brands Nit. 800196312-6
T: 571 7477594
Cra 9 # 101-67
Bogotá COLOMBIA

EL AREA PEOPLE DE
YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS

CERTIFICA:

Que **YOUNG & RUBICAM BRANDS S.A.S**, celebró un contrato por prestación de servicios de carácter civil, con el señor **ISMAEL ENRIQUE GARZÓN MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.965.413, desde el 26 de Agosto de 2019 hasta el 25 de Agosto de 2021, prestando sus servicios como editor y realizador.

Expedida en Bogotá a solicitud del interesado, el 02 de octubre de 2023.

Cordialmente,

JACKELINE SALAZAR PRADA
jackeline.salazar@vmlyr.com

NIT. 900.997.049 - 3

Bogotá, Agosto 28 de 2024

Señores:
A quien interese
Bogotá

La presente tiene como fin certificar que el señor **Ismael Enrique Garzón Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía **79.965.413** de Bogotá, trabajo para nuestra compañía en el período comprendido entre Enero 16 de 2018 y hasta Agosto 31 de 2019, con el cargo de Realizador audiovisual, periodo en el cual se realizaron diversos trabajos audiovisuales para la DIAN, el cortometraje "Eugenio", y diverso tipo de cubrimiento de eventos y transmisiones en vivo.

Durante su permanencia en la empresa, se caracterizó por su responsabilidad y entrega con el trabajo.

cordialmente;

Giovanny Alexander López Wilches
Productor Familia Films
Móvil: 317 5233481

FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO

CERTIFICACIÓN
A QUIEN CORRESPONDA

En mi calidad de Subdirector Técnico de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano me permito certificar que el señor Ismael Enrique Garzón Martínez, identificado con C.C. 79.965.413 DE BOGOTÁ, trabajó como realizador y director de la serie documental **"Movimientos Sociales en el Cine Colombiano",** compuesta por tres documentales, cada uno de veinticuatro minutos de duración, titulados así:

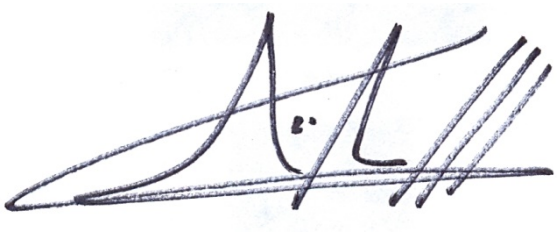
1. *El principio de la rebeldía* (1915-1960)

2. *Entre la guerra y la resistencia* (1960-1985)

3. *El inicio de la reconciliación* (1985-2015)

El proyecto se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2013 a 31 marzo de 2015, y fue entregado debidamente con todos los productos comisionados, que se integraron a una colección en devedé acompañado de otros títulos como Chircales (1972) y Canaguaro (1981) que se editó para su distribución también, en 2015.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 24 días del mes de mayo de 2019.



Rito Alberto Torres Moya
Subdirector Técnico

NIT. 900.166.797-9

Bogotá Agosto 11 de 2023

Señores
A quien corresponda
Ref.: Certificación

El director general de **INGRAVITTO DIGITAL & FILMS** certifica que el señor I**smael Enrique Garzón Martínez,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.965.413** de Bogotá, se desempeñó como director de fotografía, realizador y montajista en nuestra compañía, durante el periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Atentamente.



Alexandra Anaya
Directora General

Móvil: 310 2643145
Email: ingravittofilms@gmail.com